

1

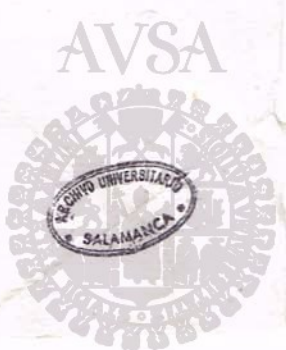
1
Jta de 5 de Dic. de 1779, sobre arreglo de
Sub. to de toda Cat. y el informe de cerca de la
solicitud de D. Juan Rubio de Solis:

En calam. dho dia congregados los señores
margen, se leyó el arreglo echo sobre el
Sub. to de todas Catedras, y el informe de cerca de
la solicitud del Sr. D. Juan Rubio de Solis sobre
q. se le de la mitad de la renta de un Cat. ~~pro~~
por el tpo q. fue sub. to se acordó aprobar dho
arreglo e informe, y q. se lleve a Clav. de la ma:
yor brevedad pa. q. renueva lo q. estime conve. te con lo
q. se concluyo esta Jta. q. firmaron dos de dho
señores yo el Sec. io en fe de ello -

ca. cuarto de Mateo Rafols

Sec. io

[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through or a list of names]



Con esta informe remon robacinda
del año de 3 de Mayo de 1797, page 12 de
Noviembre 1797 y otra de 7 de Mayo de 1797.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En
la de San Diego de 1797, sobre
la de q^{ta} parte se remon los subditos
Casi e informe a cerca de la robacinda
con Mr. D. Juan Ambrosio de los p^{tos} q^{ta} se le
de la m^{ta} de la p^{ta} de la Cortes
el p^{to} q^{ta} se v^{ta} —

[Faint handwritten text and a circular stamp.]
Estensio



2

La Junta encargada de informar á S. M. sobre la solicitud
al D.^o Ayala, relativa á q.^o se le contribuya con mayor can-
tidad q.^o la q.^o ha percibido p.^o en Catedra en el esp.^o q.^o ha estado
enferrmo; hecha cargo á q.^o expone Dho Señor, y remitiendo
presentes las Juntas de 12. de Mayo, y 8. de Noviembre de 17. de
ha acordado dar un resumen de ellas en la manera sig.^{te}

1.^o Que los substitutos tanto de Propiedad, como de Regencia de
deban asistir hasta 8. de Septe con arreglo á lo mandado p.^o
el Supremo Consejo de Castilla en el Plan de Estudios; ó á lo meny
mientras haya discipulos q.^o tengan q.^o cumplir faltas, y ne-
cesiten aprovecham.^{to} distribuyendoles el salario q.^o se les asigna
p.^o dias lectivos como sucede con los poseedores de las Catedras;
concediendoles los dias á costumbre q.^o con 30. á los de Propiedad
y 24. á los de Regencia: descontandoles la renta total q.^o les
corresponda p.^o cada leccion, y que q.^o falten mas dias q.^o los con-
cedidos, sin causa legitima con arreglo á las Convic. 41.^a; debien-
do embiar substituto aprobado en los terminos q.^o los poseedores
q.^o no puedan p.^o si mismos desempeñar la substitucion; p.^o lo que
al sea conveniente se elijan estos substitutos ó substitutas
en el dia de 1.^a de Mayo, ó depar á la direccion del S.^o Procor este
punto p.^o q.^o aprueba p.^o escrito el q.^o nombraxe el substituto,
y este se ponga en noticia del Decet multador.

2.^o Que en atencion á q.^o la asistencia de los substitutos depen-
de de las faltas de los Catedraticos, y estas se verifican en las
vacantes, en las ocupaciones publicas, en las enfermedades,
y algunas veces p.^o intereses, y razones particulares de los mis-
mos poseedores; cree la Junta q.^o el asignado de los substitutos
deberá arreglarse á la causa q.^o motiva la falta de los Cate-
draticos: defendiendo en un fuero, y vigor las leyes de los Estudios
q.^o tratan de algunos de los casos expresados. Y así en toda va-

La Univ. si gustare, puede reintegrar^{a un Arca} el ofi-³calco q. ha
sentido este Caxedratio, comprendiendole en el nuevo ar-
reglo sobre enfermos.

5.º Que se ponga una copia a esta Junta al principio del
libro de Claveros de Ciudadania, y otra en el Pagamento,
p.º evitar los frequentes recueros q. se hacen al Claustro,
la convocacion a tantas Juntas como se celebran en ne-
cesidad estando ya acordados, y aprobados sus puntos q.
la Univ. y enfim. p.º q. los interesados en dilaciones con-
gan los q. jurant. deben permitir.

Con lo q. se concluyo esta Junta y firmá-
ron con otros señores, y yo el Secretario en fee
a ello.

AVSA

